

PREÁMBULO

Talleres ROIRI S.L., ha decidido adherirse a la Agenda 2030 y promover la difusión de la cultura de la sostenibilidad.

T. ROIRI S.L. es consciente de la importancia que tiene garantizar un abastecimiento responsable y sostenible en el proceso productivo. Por ello, hemos establecido un proceso estructurado para la gestión de sus proveedores, exigiéndoles:

- Cumplir los requisitos reglamentarios, las leyes y las normas, y garantizar el respeto de los derechos humanos.
- Proteger la salud y la seguridad de sus empleados y de la comunidad.
- Adoptar políticas responsables en materia de protección del medio ambiente, aplicando el principio del Análisis del Ciclo de Vida (ACV).
- Cumplir los requisitos de calidad y responder a las diferentes necesidades a tiempo y con flexibilidad.
- Promover la innovación y la búsqueda de mejores soluciones técnicas.
- Proteger la seguridad e integridad de los datos y de la información que intercambian en todo momento y su almacenamiento.

Esta Política plasma el compromiso de T. ROIRI S.L. con los objetivos descritos y se actualizará periódicamente para garantizar la relevancia, el cumplimiento y la adhesión a la iniciativa.

OBJETIVO

Esta POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLE tiene por objeto promover prácticas de abastecimiento sostenibles y responsables en toda la cadena de suministro.

En este sentido, T. ROIRI S.L. siempre ha estado comprometido con los principios y las normas que se detallan en este documento, también exige a sus Proveedores que acepten y adopten estos mismos principios y normas, y que garanticen su cumplimiento en toda su cadena de Suministro.

El cumplimiento y la firma de esta Política es una condición necesaria para establecer y mantener relaciones comerciales con T. ROIRI S.L.

Cualquier incumplimiento de esta Política dará derecho a T. ROIRI S.L. a finalizar la relación comercial.

CAMPO DE APLICACIÓN

Esta política se aplica a todas las compras de bienes y servicios realizadas por T. ROIRI S.L. , incluyendo materias primas, productos manufacturados, servicios y equipos.

CONTEXTO

Esta Política se basa en los valores establecidos en los Códigos de Conducta de T. ROIRI S.L., que se inspiran en los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y se remite a los principios internacionalmente reconocidos de la Norma ISO 20400.

Los proveedores están obligados a cumplir los reglamentos y normas vigentes de los países en los que operan. Cuando la normativa local sea menos estricta que los principios contenidos en esta Política, los Proveedores se comprometen a adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para cumplir con los principios y conductas definidos en esta Política, que se detallan a continuación.

TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

De conformidad con las normas internacionales y bajo la óptica de la protección social y la sostenibilidad, para prevenir y/o evitar que sus actividades puedan causar o contribuir a violaciones de los derechos humanos, T. ROIRI S.L. también exige a sus Proveedores:

- No recurrir al trabajo infantil. No deben, bajo ningún concepto, emplear a menores de 15 años, a menos que se trate de un programa de formación profesional, de capacitación o de aprendizaje autorizado por el gobierno y que suponga un beneficio manifiesto para la persona participante.
- No hacer uso de ninguna forma de trabajo forzado. No deben tolerar el uso de ninguna práctica disciplinaria que implique el uso de la violencia física y psicológica, y deben oponerse a cualquier forma de tráfico humano y de esclavitud moderna.
- Reconocer, respetar y garantizar plenamente el derecho al trabajo y a la libre asociación de sus empleados en todas sus instalaciones y a aplicar formas de negociación colectiva cuando la normativa y/o el sistema social las prevean.

- No tolerar ninguna forma de acoso y/o discriminación basada en el género, la pertenencia a una minoría, la opinión política y las creencias religiosas, la edad, la etnia, el estado civil, la situación familiar, la discapacidad y cualquier otra condición personal, y debe reconocer y promover el valor positivo de la diversidad.
- Cumplir las normas aplicables en materia de horario de trabajo.
- Promover el bienestar material de sus empleados en la medida de lo posible. La retribución y las indemnizaciones deben pagarse de acuerdo con la normativa vigente.

ETICA

Tal y como expresa en su política de Ética Empresarial, T. ROIRI S.L. no aprueba ninguna forma de corrupción y se compromete a cumplir con las leyes anticorrupción vigentes en todos los países en los que opera. Por lo tanto, exige que los Proveedores también actúen con transparencia e integridad, cumpliendo con la normativa anticorrupción vigente en todos los países en los que operan.

- Está terminantemente prohibida toda forma de corrupción, incitación a cometer delitos, extorsión y malversación.
- La competencia leal es un prerequisite fundamental para lograr el éxito empresarial, conseguir resultados financieros positivos y crear valor para los accionistas. Los Proveedores deben actuar de acuerdo con las normas de competencia, antimonopolio y comerciales aplicables en cada país en el que operan. Queda estrictamente prohibido todo tipo de acuerdo que infrinja la competencia, así como las prácticas comerciales que infrinjan las normas antimonopolio.
- Los proveedores deberán informar de cualquier conflicto de intereses relevante, real o potencial, en el desempeño de sus actividades.
- Los proveedores deben oponerse firmemente a todas las formas de blanqueo de dinero y tomar medidas para garantizar el seguimiento adecuado de cada transacción económica y financiera y su transparencia.
- Los Proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros y proteger la información y los datos personales de sus clientes.
- Recomendamos encarecidamente adoptar un Código de Conducta y supervisar periódicamente su aplicación.

CALIDAD

T. ROIRI S.L. fomenta la mejora continua del desempeño de sus proveedores y su participación en los procesos de innovación de producto, bajo la óptica de crear una asociación estratégica.

Para garantizar la máxima seguridad y calidad de sus productos, T. ROIRI S.L. se compromete a involucrar a los Proveedores desde las primeras etapas del desarrollo del proyecto, adoptando un enfoque preventivo y proactivo que le permita anticiparse y resolver cualquier problema que se pueda detectar.

T. ROIRI S.L. pide a sus proveedores que dispongan de un Sistema de gestión de la calidad certificado. El objetivo de T. ROIRI S.L. es lograr que todos los proveedores directos de materiales, de prestaciones y/o de servicios relacionados con el producto tengan como mínimo la certificación internacional ISO 9001.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

T. ROIRI S.L., tal y como se recoge en la Política sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, considera la protección de la salud y la seguridad en el trabajo un principio fundamental de su conducta y de su forma de hacer negocios. Por lo tanto, exige al proveedor que establezca y mantenga Políticas de Salud y Seguridad en el trabajo destinadas a garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para sus empleados, de conformidad con los requisitos legales aplicables.

Los Proveedores se comprometen a difundir y consolidar una cultura de la seguridad que promueva un comportamiento responsable por parte de los trabajadores.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

T. ROIRI S.L., tal y como se recoge en su Política Medioambiental, se adhiere plenamente a los principios del desarrollo sostenible, comprometiéndose a minimizar el consumo de recursos no renovables y a mantener el consumo de recursos renovables dentro de los límites de su reposición. Para lograr este objetivo, es fundamental e indispensable la contribución de toda la cadena de suministro.

Una de las prioridades de T. ROIRI S.L. es reducir las emisiones de CO₂ durante todo el ciclo de vida del producto. Con el fin de reducir el impacto de la cadena de suministro en la huella de carbono de sus productos, T. ROIRI S.L. exige a los proveedores disponibilidad y transparencia en cuanto a la comunicación de las emisiones resultantes de los procesos empresariales y de las actividades previas, así como el compromiso de aplicar medidas eficaces para reducir las emisiones directas e indirectas de CO₂. Además, para minimizar el impacto de sus actividades de producción en el medio ambiente, los Proveedores deben:

- Comprometerse a optimizar el uso de los recursos naturales, a reducir las emisiones nocivas para el medio ambiente, las responsables del "efecto invernadero".
- Diseñar productos y procesos que minimicen el impacto sobre el medio ambiente en su ciclo de vida, con especial atención a los recursos hídricos y al uso de la energía.
- Reducir progresivamente el uso de energía procedente de fuentes fósiles, favoreciendo los proyectos de suministro de energía procedente de fuentes renovables;

- Gestionar adecuadamente el tratamiento y la eliminación de los residuos, de acuerdo con la normativa vigente, reduciendo al máximo la producción de residuos para el vertido en favor de los residuos valorizables.
- Evitar el uso de sustancias peligrosas para la salud.
- Adoptar procedimientos logísticos optimizados y favorecer el uso de medios de transporte que minimicen el impacto medioambiental.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

T. ROIRI S.L. considera que la seguridad de la información es un factor indispensable para la protección de su patrimonio y el de sus partes interesadas, así como un factor de valor estratégico que puede traducirse en una ventaja competitiva.

Por lo tanto, para garantizar la protección de la información en toda la cadena de suministro, T. ROIRI S.L. requiere a sus proveedores:

- Tratar la información proporcionada por T. ROIRI S.L. de manera adecuada y aplicar controles administrativos, físicos y técnicos que no sean menos rigurosos que las normas del sector.
- Como mínimo, incluir en dichos controles:
 - la seguridad de las instalaciones de la empresa, los archivos en papel y los equipos informáticos.
 - la protección de la transmisión, el almacenamiento y la eliminación de la información
 - la aplicación de controles de acceso y autenticación;
 - la separación de la información confidencial de T. ROIRI S.L. de la de otros clientes y proveedores.
 - la impartición de una formación adecuada en materia de seguridad de la información a sus empleados.
 - el control de las copias e impresiones de la información de T. ROIRI S.L.
- Notificar a T. ROIRI S.L., tan pronto como sea posible, los casos de violación de la seguridad de la información y hacer todo lo posible para resolver dichos casos de forma inmediata y para prevenir futuras violaciones de la seguridad.

FORMACIÓN

T. ROIRI S.L. se compromete a formar adecuadamente a sus empleados sobre los principios mencionados en este documento y anima a todos los Proveedores a difundir estos principios a través de una formación adecuada de sus empleados y Proveedores.

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Los proveedores deben informar inmediatamente a T. ROIRI S.L. de cualquier Incumplimiento de los principios enumerados en esta Política por parte de sus empleados:

- También solicita que le informen de cualquier conducta de los empleados de T. ROIRI S.L. que sea contraria a estos principios en el contexto de la relación de suministro. T. ROIRI S.L. garantiza la confidencialidad de la identidad de cualquier persona que denuncie de buena fe y de cualquier persona que emprenda acciones contrarias a esta Política.

- Los Proveedores también se comprometen a mantener la documentación y/o la información necesaria que permita avalar estas notificaciones.

SUPERVISIÓN Y ACCIONES CORRECTORAS

T. ROIRI S.L solicitará información a sus Proveedores sobre los asuntos anteriormente mencionados por medio de la Declaración de Compromiso Social y Medioambiental en el proceso productivo de proveedores y se reserva el derecho de llevar a cabo comprobaciones por medio de auditorías realizadas por personal de T. ROIRI S.L y/o por terceros, previa notificación, sobre los asuntos contemplados en esta Política.

En caso de no conformidad, T. ROIRI S.L:

- Exigirá a los Proveedores que preparen y apliquen un Plan de solución de las no conformidades.
- Verificará la documentación y/o realizará nuevas Auditorias para comprobar la efectiva aplicación de los mencionados planes de solución, previa notificación.

En el caso de que el Proveedor infrinja los principios de esta Política, no contribuya activamente a proporcionar la información requerida o en caso de que se encuentren No Conformidades y no se preparen e implementen los debidos planes de mejora, T. ROIRI S.L se reserva el derecho de suspender cautelarmente y/o terminar cualquier relación comercial con efecto inmediato, así como de emprender acciones para la indemnización de cualquier pérdida, daño, gasto u otros costes incurridos como resultado de cualquier incumplimiento y/o conducta por parte del Proveedor.

CEO	DIRECCIÓN	COORD. CALIDAD	ADMINISTRACIÓN	FABRICACIÓN
				